

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**IX LEGISLATURA**

Núm. 186

20 de octubre de 2016

SUMARIO. Pág. 21367

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **450. Interpelaciones**

##### **I/000120-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 18 de marzo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

21375

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

##### **POC/000048-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21379

##### **POC/000050-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a modificación de la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21381



Páginas

**POC/000076-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas con la planta de compostaje de residuos orgánicos en el Municipio de Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21383

**POC/000092-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a los efectos que está produciendo en las empresas de la región el cumplimiento del Real Decreto 56/2016 y si ha previsto algún tipo de apoyo para facilitar su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21385

**POC/000121-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21387

**POC/000125-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a anulación del Consejo Regional de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21389



## Páginas

### **POC/000128-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas adoptadas para evitar robos en el Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21391

### **POC/000129-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a obras realizadas en el Castillo del Buen Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21393

### **POC/000131-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si la Consejería de Sanidad conocía la situación del servicio de radioncología del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

21395

## **463. Preguntas para respuesta escrita**

### **PE/002600-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a liquidación de los Presupuestos 2014 en el subconcepto 911, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

21397

### **PE/003553-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a proyecto de viabilidad para la finca del Campillo en Sando (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21403



Páginas

**PE/003558-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a desarrollo incontrolado de neumáticos en Alaejos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016. 21405

**PE/003560-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a desmantelamiento ilegal de ruedas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016. 21406

**PE/003569-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a personal que participa en el operativo de lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016. 21407

**PE/003570-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a plantas de gestión de neumáticos autorizadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016. 21409

**PE/003572-03 y PE/003573-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016. 21412

**PE/003588-03 y PE/003589-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016. 21414



Páginas

**PE/003590-03 y PE/003591-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21416

**PE/003595-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Sanidad y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21418

**PE/003596-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Cultura y Turismo y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21421

**PE/003597-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Empleo y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21424



## Páginas

### **PE/003598-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Presidencia y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21426

### **PE/003599-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21429

### **PE/003600-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21432

### **PE/003601-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Agricultura y Ganadería y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21435



Páginas

**PE/003602-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Economía y Hacienda y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21438

**PE/003603-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Educación y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21441

**PE/003618-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Agricultura y Ganadería con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21443

**PE/003621-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Cultura y Turismo con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

21445

**PE/003635-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de beneficiarios del Plan de Garantía Juvenil en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

21450



Páginas

**PE/003641-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a expediente de resolución de la concesión del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

21454

**PE/003647-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Bienes de Interés Cultural incoados pero sin resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

21455

**PE/003648-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a protección de los Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.

21459

**PE/003686-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a gastos ocasionados en el viaje a Israel por la Consejera de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.

21460

**PE/003687-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a los cambios de calificación de fincas agrícolas en municipios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

21464

**PE/003694-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones en la travesía de la carretera SG-205, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

21466





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000120-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 18 de marzo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, I/000120-02, a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 18 de marzo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Interpelación INT/0900120 formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería.

En respuesta a la cuestión planteada en la Interpelación arriba referenciada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, le informo mediante respuesta por escrito lo siguiente:

La política general en materia de agricultura y ganadería se presentó el 2 de septiembre de 2015 en la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Ganadería ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, para exponer el programa de actuaciones de su departamento en la presente legislatura.

La situación del programa de actuaciones y prioridades se analiza en el presente documento en respuesta escrita a la Interpelación de referencia.

El objetivo global es que el **sector agrario y el sector agroindustrial contribuyan a la consolidación de la recuperación económica, para lograr un crecimiento estable que genere empleo de calidad**. Este objetivo, en lo relativo a los sectores agrario y agroindustrial, se está desarrollando a través de la denominada **“Plataforma de competitividad productiva agroalimentaria de Castilla y León**, en colaboración con los tres agentes implicados en la cadena alimentaria, la producción, la transformación y distribución, mediante Plataformas y Medidas concretas que garanticen



las interrelaciones estables entre los tres agentes, a fin de alcanzar el equilibrio que les permita un mayor desarrollo y sostenibilidad a futuro.

Los cinco objetivos prioritarios a alcanzar por la Plataforma de competitividad son los siguientes:

- El rejuvenecimiento del sector.
- El aumento de la productividad y la competitividad.
- El equilibrio de la cadena de valor.
- La calidad como hecho diferencial de los productos de la Comunidad.
- La investigación y la aplicación tecnológica al servicio del sector.

Respecto al *rejuvenecimiento del sector*, se han tramitado 1.200 solicitudes de primera instalación de jóvenes agricultores con el objetivo de la incorporación de 5.000 nuevos empleos jóvenes en la agricultura en la presente legislatura. Además se han incluido novedades en la incorporación de jóvenes para hacerla más atractiva, como el incremento de las ayudas, un anticipo que se pagará en el plazo establecido en el reglamento comunitario, con una parte del anticipo hasta el límite de 20.000 € sin necesidad de justificación.

Asimismo se está ultimando con la Consejería de Educación el diseño del **Mapa de formación agraria y agroalimentaria de Castilla y León**, con la finalidad de ampliar la oferta formativa y presentarlo al sector.

Además se ha aprobado el **Reglamento General de Ordenación de los Recursos Agropecuarios y otras materias de interés Colectivo Agrario en el Ámbito Local**, que determina la prioridad de los jóvenes ganaderos respecto de otros colectivos en el acceso a las superficies de pastos sometidas a ordenación común, eliminando definitivamente el sistema de cupos o derechos de pastos vigentes con anterioridad a la aprobación de la Ley Agraria.

Respecto al *aumento de la productividad y la competitividad*, se han desarrollado diversas actuaciones que se describen a continuación de manera resumida.

Se ha aprobado la **Plataforma de Competitividad Productiva del Sector vacuno de leche de Castilla y León**, cuyos principales objetivos son alcanzar la estabilidad y sostenibilidad necesaria para un sector que sufre continuas oscilaciones de precios, lograr que la cadena de valor en el sector lácteo sea justa, equitativa y transparente, y convertirse en una herramienta estructural que permita ir avanzando en un crecimiento equilibrado de todos los eslabones de la cadena. Esta plataforma incluye 31 medidas que se estructuran en cuatro áreas de actuación.

Se ha aprobado también la **Plataforma de Competitividad del sector ovino y caprino** para equilibrar la cadena de valor y proporcionar una estabilidad y un crecimiento ordenado. Con ella se ponen en marcha 36 medidas dirigidas al ganadero, a la transformación y a la distribución, y que implican a los tres eslabones para conseguir un reparto equitativo de beneficios.

Se está trabajando además en otras Plataformas que verá próximamente la luz, en concreto las del sector vitivinícola, el sector de la remolacha azucarera y la plataforma específica de la industria agroalimentaria.



Todas las plataformas contendrán medidas estructurales, siendo el Programa de Desarrollo Rural el instrumento más eficaz para su desarrollo.

En este sentido, el **Programa de Desarrollo Rural 2007-2013**, que concluyó el 31 de diciembre de 2015, se ha cerrado con una ejecución de 1.828,4 millones de euros, lo que supone una ejecución del 99,97 % sobre lo programado. Castilla y León se ha situado entre las Comunidades con mayor ejecución en España y una de los más altos de la Unión Europea, siendo especialmente significativo que la Comunidad no ha perdido financiación europea por incumplimiento de la regla n+2 en toda su ejecución.

Respecto al **Programa de Desarrollo Rural 2014-2020**, ha sido aprobado por la Comisión Europea el 25 de agosto de 2015. y cuenta con una dotación presupuestaria de 1.822,8 millones de euros, manteniendo la misma inversión pública que el programa anterior. Hasta la fecha, el PDR de Castilla y León se encuentra a la cabeza de ejecución financiera de todos los PDR de España.

Se ha aprobado también el **Plan Estratégico de Producción Ecológica 2016-2020** con el objetivo de llevar a cabo actuaciones que permitan estructurar el sector de la producción ecológica en Castilla y León, así como darle estabilidad y mejorar su competitividad, debido al importante potencial que tiene la Comunidad para desarrollar este tipo de agricultura. El Plan da respuesta además, a la nueva Política Agraria Común (PAC) 2015-2020 y al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que fomentan una agricultura más respetuosa con el medio ambiente en el marco de un desarrollo sostenible. En su desarrollo, mediante la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se ha convocado la incorporación a la submedida 11.1 de adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica, contenida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Asimismo se continúa impulsando la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, y se ha continuado con las inversiones en zonas de regadíos. Es de destacar la declaración de utilidad pública para la ejecución de la primera fase de la concentración parcelaria de la **zona de La Armuña**, en Salamanca, que tendrá una inversión de 11,8 millones de euros.

Respecto al *equilibrio de la cadena de valor*, la figura del **Defensor de la cadena alimentaria**, creada en la Ley Agraria, se desarrollará en la próxima Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería que desarrolle la estructura orgánica de la Consejería.

Respecto a la *Investigación y la aplicación tecnológica al servicio del sector*, se ha presentado el nuevo **Modelo de Investigación e Innovación (I+i) para la mejora de la competitividad del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León**, como un instrumento destinado tanto al incremento de la eficiencia y la eficacia de todo el esfuerzo regional público y privado en I+i, como para ser una herramienta de mejora de la competitividad del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León.

Respecto a la *diversificación económica como empuje al desarrollo rural*, se han desarrollado dos acciones dirigidas al desarrollo de nuestras áreas rurales, que permitan mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses que viven en nuestros pueblos.

En primer lugar, en aplicación del PDR 2014-2020, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha firmado en julio los **Convenios con los Grupos de Acción Local**



mediante los cuales se aplica la Medida 19 de apoyo al desarrollo local de LEADER para desarrollar proyectos productivos y generadores de empleo, realizándose una primera asignación de fondos por importe de 52 millones de euros.

En segundo lugar, se han aprobado recientemente las **Directrices para promocionar a la mujer en el sector agrario e implicarla en la dinamización del medio rural** que orientarán la política agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería en tres objetivos clave: hacer visible y realzar el papel de las mujeres que trabajan en el ámbito agrario y agroindustrial, convertir estos sectores en una oportunidad de empleo y realización personal y profesional para las féminas e implicarlas en la dinamización del medio rural.

Las directrices aplican la Ley Agraria de Castilla y León y se han desarrollado con la colaboración de veinticinco mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Se han definido cinco áreas prioritarias de los sectores agrario y agroindustrial, donde resultan aplicables las 68 directrices de discriminación positiva a favor de la mujer.

Finalmente, y respecto al *desarrollo de la Ley Agraria*, se ha avanzado en los siguientes aspectos: se ha publicado el **Reglamento General de Ordenación de los Recursos Agropecuarios y otras materias de interés Colectivo Agrario en el ámbito Local** mencionado anteriormente; se han aprobado las **Directrices para promocionar a la mujer en el sector agrario e implicarla en la dinamización del medio rural** ya descritas; es de inminente aprobación el **Decreto que regula el procedimiento de evaluación de la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias**, que regulará el procedimiento de evaluación de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, procedimiento clave para concretar la interlocución de éstas con la Administración regional; también es de inminente aprobación el **Decreto que regula las Entidades Asociativas Prioritarias**; asimismo está prevista la próxima aprobación del **Decreto de los órganos consultivos en el ámbito agrario y agroalimentario de Castilla y León**, que incluirá la el consejo agrario de la Comunidad, los consejos agrarios provinciales, el comité asesor agroalimentario de Castilla y León, el comité del cooperativismo agrario y las mesas sectoriales, así como el consejo agroalimentario de Castilla y León.

Valladolid, 29 de agosto de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000048-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000048, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión de Sanidad P.O.C/0900048, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación a la posición que ocupa el Hospital de León en el índice de excelencia hospitalaria del Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada.

La Consejería de Sanidad no puede valorar aquellas publicaciones o informes de las que desconoce la metodología y el tratamiento estadístico utilizado. En el índice de excelencia hospitalaria presentado por el Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada, por ejemplo desconocemos el muestreo probabilístico, lo que supone la imposibilidad de extrapolar los resultados obtenidos. En la ficha técnica del informe no se describe la población o universo objeto de estudio, la metodología de selección de la muestra, ni se indica el nivel de confianza, el margen de error con el que se presentan los resultados, etc.

Estudios de opinión como el Barómetro Sanitario elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas y la Encuesta de hospitalización de la Gerencia Regional de Salud si son referencias valoradas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Barómetro Sanitario publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad refleja que el nivel de satisfacción con el Sistema Sanitario Público es superior

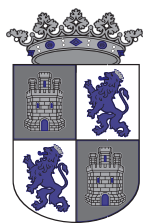


en Castilla y León con respecto a la media española. Asimismo, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma que mejora más su opinión sobre el Sistema Sanitario Público después de estar hospitalizados en un hospital público.

Los últimos datos publicados del informe “encuesta de hospitalización” correspondientes al año 2015, el Complejo Asistencial Universitario de León presenta unos resultados de satisfacción de pacientes superiores a la media de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud. Destaca que el 85% de los pacientes hacen una valoración positiva de su estancia en el Hospital y que 25 de los 27 ítems analizados están por encima de la media del Sistema Regional de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 4 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000050-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a modificación de la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000050, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a modificación de la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación escrita a la Pregunta Oral POC 50, formulada por D.ª Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración de bienes.

Se han valorado las recomendaciones efectuadas por el Procurador del Común en su informe de 2014 y las peticiones de los agentes sociales de Castilla y León en la necesidad de mejorar las condiciones de acceso a la prestación y favorecer la incorporación al mercado laboral de los perceptores de esta prestación.

Esto ha dado lugar a que el 27 de enero de 2016 se firmara un nuevo acuerdo dentro del Diálogo Social dirigido a reforzar la Red de protección a las familias mejorando la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía y que responde a las recomendaciones realizadas por el Procurador del Común, que conllevó a la aprobación del Decreto-Ley 1/2016, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias y su tramitación actual como ley.

En concreto, en cuanto a la flexibilizar en la valoración de los bienes excluyendo los que no generen ingresos, a efectos de determinar el cumplimiento del requisito



relativo a la carencia de medios económicos y patrimoniales, el Decreto-Ley aprobado flexibiliza la valoración de bienes pues conlleva a que:

- Los bienes urbanos cuyo valor catastral sea inferior a 12.000 €, se computarán al 50% de ese valor catastral.
- Se exceptúan de cómputo patrimonial los bienes rústicos ubicados en municipios con menos de 5.000 habitantes.
- Cuando el solicitante o alguno de los miembros de la unidad familiar sean copropietarios de un bien inmueble cuya titularidad es compartida con otras personas distintas a las que componen la unidad familiar del expediente de renta garantizada, no se incluirá en el cómputo patrimonial.
  - Para aplicar esta exención, el valor del inmueble que le corresponde en función del % de propiedad no podrá ser igual o superior a dos anualidades de la cuantía básica de la renta garantizada de ciudadanía.
  - Esta exención se aplicará a situaciones de titularidad de bienes inmuebles descritos anteriormente cuando provengan de una herencia.
- También se modifica la normativa anterior, de tal manera que se compute el 50% de la base de cotización a la Seguridad Social en lugar del 100%. En este aspecto, se considera necesario que todos estos casos pasen por valoración social con el fin de tener un conocimiento real de la situación económica de la unidad familiar.

Valladolid, 18 de agosto de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000076-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas con la planta de compostaje de residuos orgánicos en el Municipio de Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000076, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas con la planta de compostaje de residuos orgánicos en el Municipio de Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900076 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900076:

La instalación de compostaje titularidad de la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L. no precisa de autorización ambiental dado que, teniendo en cuenta su capacidad de tratamiento, la actividad no se encuentra incluida en el anexo II del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Como consecuencia de denuncias o comunicaciones efectuadas por particulares o por el Ayuntamiento de Fuentepelayo por molestias causadas por el olor, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia ha desplazado personal a las inmediaciones y a la propia instalación en numerosas ocasiones, poniéndose de manifiesto, como resultado de las visitas, que tanto las características del proceso (digestión aerobia y maduración al aire libre), como la naturaleza de los residuos que allí se tratan (orgánicos



y biodegradables) producen un olor característico, más o menos intenso, de tipo orgánico, habiéndose indicado consideraciones adicionales, con el objeto de mejorar la operatividad y minimizar las molestias que la actividad pudiera causar a la población. Además, técnicos de la Sección de Promoción de la Salud del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia evalúan periódicamente los niveles de contaminación biológica y odorífera del aire.

Sin perjuicio de las competencias en materia de aguas que corresponden a los organismos de cuenca, en este caso concreto a la Confederación Hidrográfica del Duero, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente, inició un programa de actuaciones de comprobación, tanto de la planta de la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L., situada en Fuentepelayo, como de la gestión que ésta realiza de los residuos cuyo tratamiento tiene autorizado. Además, se han desarrollado actuaciones de averiguación en relación con determinadas acciones de vertido realizadas en Fuentepelayo y en otros términos municipales próximos de las que se ha tenido conocimiento, con el fin de conocer con la mayor precisión posible los hechos, a los efectos de, en su caso, depurar las responsabilidades en que se haya podido incurrir.

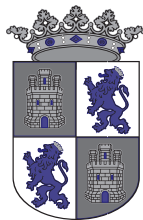
Dentro de este programa, se han realizado numerosas inspecciones, tanto a la planta como a las parcelas en las que se detectaron los vertidos, respectivamente, por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia y por los agentes medioambientales de la zona.

Consecuencia de las actuaciones señaladas, se ha procedido, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas que resultan de aplicación, a la incoación de dos expedientes sancionadores contra Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L., así como a adoptar medidas provisionales para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, el buen fin del procedimiento, las exigencias de los intereses generales y evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción. El procedimiento por el que se sustancian dichos expedientes sancionadores, en la medida de que se aprecia identidad de sujeto, hecho y fundamento entre la infracción administrativa imputada y el ilícito penal objeto de las Diligencias Previas 59/2016, seguidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cuéllar, por delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, ha visto suspendida su tramitación hasta el momento en que recaiga resolución judicial firme, manteniéndose, no obstante, las medidas provisionales adoptadas.

Con fecha 6 de julio de 2016, se realizaron desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia varias tomas de muestras de suelo que, analizadas por el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental, dan unos resultados que permiten concluir que no sobrepasan los límites indicados en el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000092-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a los efectos que está produciendo en las empresas de la región el cumplimiento del Real Decreto 56/2016 y si ha previsto algún tipo de apoyo para facilitar su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000092, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a los efectos que está produciendo en las empresas de la región el cumplimiento del Real Decreto 56/2016 y si ha previsto algún tipo de apoyo para facilitar su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, P.O.C./000092, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a los efectos del Real Decreto 56/2016 y apoyo a las empresas para facilitar su cumplimiento.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

Primero.- El Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, es consecuencia de la obligación impuesta por el artículo 8 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE.

Este Real Decreto 56/2016 obliga a las grandes empresas (quedan excluidas del ámbito de aplicación las microempresas y las PYMES) a auditar las actividades



industriales, comerciales y de servicios que dichas empresas y grupos gestionan en el desarrollo de su actividad económica.

Asimismo también prevé el registro de los proveedores de servicios energéticos, es decir, empresas de servicios energéticos y auditores energéticos, así como la acreditación de las entidades de formación sobre auditorías energéticas.

Segundo.- A fecha actual, se han recibido en la Dirección General de Energía y Minas un total de 29 declaraciones sobre la realización de la auditoría energética, 25 solicitudes para la inclusión en el Registro (creado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo) como proveedor de servicios energéticos.

El plazo máximo establecido para la realización de las auditorías es de 9 meses desde la entrada en vigor del real decreto, y el plazo máximo posterior para la presentación de las declaraciones sobre la realización de las auditorías energéticas por parte de las empresas se ha fijado en 3 meses desde la realización de la auditoría (fecha límite por tanto, el 14 de febrero de 2017), por lo que el número de expedientes no es representativo en estos momentos y se prevé aumentar el número de registros a finales de año.

Tercero.- Con el fin de proporcionar seguridad jurídica y dar apoyo a las empresas, tanto a las obligadas a realizar las auditorías como a las proveedoras de servicios energéticos y a las entidades de formación, se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el resto de Comunidades Autónomas en un documento de preguntas y respuestas para aclarar y determinar de forma específica todos los aspectos que han generado dudas a los agentes implicados, (empresas obligadas, empresas consultoras, empresas de servicios energéticos, empresas de formación), que se publicará próximamente a través del Ministerio en base al consenso alcanzado.

Asimismo, con el fin de facilitar y agilizar los trámites administrativos, se prevé la puesta en marcha de la tramitación electrónica vía WEB para la presentación de las declaraciones, así como para la solicitud de inclusión en el registro correspondiente de proveedores de servicios energéticos.

Finalmente se debe indicar que, dentro de las líneas de subvención que promueve esta Consejería, se ha incluido una línea de apoyo vía subvención a fondo perdido para que las empresas industriales que implanten un Sistema de Gestión Energética basada en la norma UNE-EN-ISO-50001 obtengan un apoyo económico.

Además de la mejora competitiva que supone la implantación de estos sistemas de gestión energética, se estaría dando cumplimiento a la obligación de auditoría energética si se incluyera la realización de una auditoría energética bajo las condiciones del Real Decreto 56/2016.

Valladolid, 30 de agosto de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000121-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000121, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900121 formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900121:

Conforme a la Carta de Intenciones suscrita el pasado 23 de octubre de 2015 entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León en orden a seguir manteniendo la colaboración de ambas Comunidades en materia de transporte público de viajeros, se está trabajando en la elaboración de un nuevo convenio específico de transporte con el objetivo de mejorar las prestaciones que reciben actualmente los ciudadanos de las provincias de Ávila y Segovia que se desplazan habitualmente hacia la Comunidad de Madrid, con la finalidad de firmar dicho convenio a lo largo del presente año. Para ello se están manteniendo las oportunas reuniones con representantes tanto del Consorcio Regional de Transportes de Madrid como de los usuarios de las provincias afectadas.



En cuanto a la existencia de problemas para la renovación de los bonos de transporte por el operador que realiza el servicio de transporte entre Ávila y Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, al que corresponde según el Convenio anterior realizar el pago a los operadores de transporte de la compensación económica por los abonos vendidos respecto del precio aprobado por el Ministerio de Fomento (sufragado aproximadamente en un 80% por la Junta de Castilla y León), ha informado a esta Consejería de un retraso en el mencionado pago a la empresa que realiza el servicio de transporte entre Ávila y Madrid debido a la falta de presentación por este operador de la documentación exigida, habiéndose resuelto el problema y realizado el oportuno pago prestándose el servicio actualmente con total normalidad.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000125-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a anulación del Consejo Regional de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000125, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a anulación del Consejo Regional de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900125 formulada por D. Carlos Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a sentencia que anula el Consejo Regional de Medio Ambiente.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900125:

La Sentencia n.º 599, de 18 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, ha sido recurrida, manteniendo, en consecuencia, su vigencia el Decreto 2/2015, de 8 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León.

Se ha iniciado la tramitación de un nuevo Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, sometido a información pública durante un plazo de 20 días, contado a partir del siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, en la que puede consultarse el texto



íntegro del mismo, de acuerdo con la Resolución de 4 de julio de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 135, de 14 de julio.

Valladolid, 20 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000128-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas adoptadas para evitar robos en el Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000128, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas adoptadas para evitar robos en el Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, POC./0900128, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a medidas adoptadas para evitar robos en el Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En materia de seguridad de los bienes que componen nuestro patrimonio cultural, la Consejería de Cultura y Turismo trabaja con la Delegación del Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el marco del Convenio firmado en el año 2005 con el Ministerio del Interior. Esta colaboración con el Estado permite el intercambio de información entre ambas administraciones y la investigación de los delitos cometidos contra el Patrimonio, fundamentalmente a través de la Guardia Civil.

Asimismo, se trabaja en la formación del personal de ambas administraciones en esta materia. Recientemente, en el mes de abril, hemos celebrado una jornada de formación conjunta con la Guardia Civil y se les ha facilitado el acceso a nuestra base de datos con el fin de apoyar al máximo sus tareas de prevención del delito y de investigación, estableciéndose protocolos de actuación ante estos hechos.



Por otro lado, también se les ha facilitado información sobre las condiciones de seguridad de las Zonas Arqueológicas de Castilla y León con el fin de que se tengan en cuenta a la hora de velar por la seguridad de estos bienes.

Otra de las medidas adoptadas ha sido la reunión de Comités Territoriales de Seguridad en cada provincia, con representantes de la administración autonómica, de la Subdelegación del Gobierno y las Diócesis correspondientes, con el fin de que se reúnan periódicamente para analizar en común cuestiones que se refieran a la seguridad de los bienes culturales.

Por otra parte, obviamente se tramitan los expedientes sancionadores correspondientes cuando se han recibido denuncias sobre daños a bienes del patrimonio.

En definitiva, la actuación en esta materia por parte de la administración es constante. En este sentido debemos recordar también que en el Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León se han previsto acciones para reforzar la tarea que está acometiendo la Junta de Castilla y León en esta materia, con la idea última de reforzar la concienciación ciudadana para que todos colaboremos en la protección y conservación de los bienes que conforman el patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Valladolid, 24 de agosto de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000129-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a obras realizadas en el Castillo del Buen Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000129, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a obras realizadas en el Castillo del Buen Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, POC./0900129, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a obras realizadas en el Castillo del Buen Amor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

El pasado 15 de abril, en ejercicio de las competencias atribuidas por la normativa vigente en materia de patrimonio cultural, se efectuó visita de inspección al Castillo del Buen Amor constatándose la realización de obras en el bien sin la preceptiva autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, por lo que se propuso la suspensión cautelar de las obras.

Con fecha 17 de mayo de 2016, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca dictó Resolución acordando la suspensión de las obras de restauración efectuadas. En dicha Resolución se comunica al propietario la necesidad de mantener limpio el canalón del adarve para evitar el deterioro de la fábrica por humedad, y se le advierte que cualquier actuación en el mismo debe contar con autorización de la Comisión Territorial.

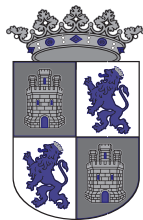
A la vista de lo anterior, mediante Acuerdo de 30 de mayo de 2016 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, se inicia



procedimiento sancionador por considerar los hechos constitutivos de infracción grave, confirmándose además la medida cautelar adoptada con anterioridad, a fin de asegurar la eficacia de la resolución que ponga fin al procedimiento, evitar el mantenimiento o agravamiento de los efectos negativos de la infracción que se va a juzgar y satisfacer las exigencias del interés general.

Valladolid, 24 de agosto de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000131-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si la Consejería de Sanidad conocía la situación del servicio de radioncología del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000131, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si la Consejería de Sanidad conocía la situación del servicio de radioncología del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Sanidad P.O.C/0900131, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en relación a radioncóloga del Hospital Universitario de Burgos.

La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud en los supuestos de tramitación de expedientes en materia de personal se ajusta, como no podía ser de otra manera, a la normativa aplicable y al procedimiento establecido, con plenas garantías para las partes.

Por lo que se refiere a la cuestión planteada en la POC de referencia, desde la Gerencia del HUBU, mediante escrito de 13 de junio de 2016, se pidieron aclaraciones a una licenciada especialista en radioncología, sobre los datos que había publicado en un blog de carácter personal, relativos al funcionamiento del Servicio de Oncología Radioterápica, teniendo en cuenta el deber del personal sanitario de dar información de forma responsable y no difundir datos confidenciales.

A la vista de la información facilitada por la médico especialista, se entiende por parte de la Gerencia, que no ha vulnerado los principios de confidencialidad en información de carácter médico-clínico y, por tanto, no hay motivo para abrir un expediente. Con fecha 4 de julio se pone fin a las actuaciones.



Por otra parte, para mejorar la atención a los pacientes oncológicos, la Jefa de ese Servicio, siguiendo el cauce oficial, trasladó a los órganos competentes, propuesta de modificación de la población asignada al HUBU, propuesta que ha sido atendida mediante una reasignación de pacientes en coordinación con el Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Asimismo desde la Consejería de Sanidad se trabaja con el objetivo prioritario de reducir las listas de espera, impulsando el desarrollo del Plan Estratégico aprobado a tal efecto el pasado mes de abril.

Valladolid, 29 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002600-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a liquidación de los Presupuestos 2014 en el subconcepto 911, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902600, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a *“Liquidación de los Presupuestos 2014 en el subconcepto 911”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda; Agricultura y Ganadería y de Educación en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO III: Consejería de Educación.

Valladolid, 18 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./0902600**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con los datos solicitados correspondientes a la Administración General (Sección 21 Deuda Pública) y a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) atendiendo a las competencias de esta Consejería.





## DESGLOSE DE LAS OPERACIONES AMORTIZADAS CON CARGO AL SUBCONCEPTO 911 (AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO) EN EL PRESUPUESTO 2014

Administración General (Sección 21: Deuda Pública)

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Amortización préstamo BBVA	415.965,94
Amortización préstamo B. COOPERATIVO ESPAÑOL	546.875,00
Amortización préstamo B. BANKINTER	546.875,00
Amortización préstamo B. CAM	546.875,00
Amortización préstamo B. SABADELL	600.000,00
Amortización préstamo B. BANESTO	675.324,33
Amortización préstamo B. CAJA ESPAÑA	801.349,47
Amortización préstamo B. POPULAR	1.262.500,00
Amortización préstamo B. CEISS	1.396.875,00
Amortización préstamo B. BBVA	1.640.625,00
Amortización préstamo B. CAIXABANK	1.640.625,00
Amortización préstamo B. SANTANDER	1.640.625,00
Amortización préstamo B. BANKIA	1.640.625,01
Amortización Préstamo CAJA BURGOS	1.666.000,00
Amortización préstamo BANCC DESARROLLO CONSEJO DE EUROPA	1.666.666,67
Amortización deuda Convenio con MINISTERIO DE INDUSTRIA	3.750.000,00
Amortización préstamo B. SABADELL	6.840.758,33
Amortización préstamo BBVA	7.000.000,00
Amortización préstamo B. SANTANDER	8.000.000,00
Amortización préstamo B. SANTANDER	30.000.000,00
Amortización préstamo BBVA	32.205.500,00
Amortización préstamo B. SANTANDER	41.000.000,00
<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>145.484.064,75</b>



**DESGLOSE DE LAS OPERACIONES AMORTIZADAS CON CARGO AL SUBCONCEPTO 911 (AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO) EN EL PRESUPUESTO 2014**

*Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León*

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Amortización préstamo BEI	666.666,67
Amortización préstamo BEI	2.357.142,86
Amortización préstamo BEI	3.661.363,64
<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>6.685.173,17</b>

**ANEXO II****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA****P.E./0902600**

Las operaciones específicas de amortización individualizada correspondientes al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería en el ejercicio 2014, son las que se indican a continuación:

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>TIPO DE OPERACIÓN</b>	<b>IMPORTE AMORTIZADO 2014</b>
15/12/2010	Cajamar	Préstamo	2.402.012,80
15/12/2010	Bankia	Préstamo	2.459.000,00
15/12/2011	Cajamar	Préstamo	1.945.200,00
15/12/2011	Banco CEISS	Préstamo	1.386.400,00
12/12/2012	Cajamar	Préstamo	720.000,00
31/12/2012	Cajamar	Préstamo	509.704,40
<b>TOTAL AMORTIZADO 2014</b>			<b>9.422.317,20</b>

**ANEXO III****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****P.E./0902600**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902600, y en el ámbito competencial de la Consejería de Educación, el desglose de las operaciones de amortización de préstamos de las universidades públicas integradas en el subconcepto 911 de la Cuenta General de la Comunidad es el siguiente:

SUBARTÍCULO	CONCEPTO	UNIV. DE BURGOS	UNIV. DE LEÓN	UNIV. DE SALAMANCA	UNIV. DE VALLADOLID
910	Amortización de préstamos a corto plazo entes sector público	0,00	0,00	2.064.792,81	0,00
91000	Anticipos reembolsables MEC	0,00	0,00	0,00	73.678,94
91000	Amortización de préstamos. Infraestructura red	0,00	0,00	0,00	0,00
91002	Amortización de préstamos FEDER infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00
91003	Amortización de préstamos FEDER préstamos reembolsables	0,00	0,00	0,00	0,00
911	Amortización de préstamos a largo plazo	835.758,68	32.081,65	0,00	0,00
91101	Amortización préstamos FEDER proyectos investigación	0,00	538.183,80	0,00	0,00
91103	Amortización préstamos. FEDER préstamos reembolsables	0,00	346.082,39	0,00	0,00
91104	Amortización préstamos Caja España	0,00	1.464.257,80	0,00	0,00
91105	Amortización préstamos anticipos FEDER infraestructura	0,00	138.315,36	0,00	0,00
912	Amortización de préstamos c. plazo entes fuera sector público	0,00	0,00	2.967.405,97	0,00
913	Amortización de préstamos reembolsables FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Cap. 9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>835.758,68</b>	<b>2.518.921,00</b>	<b>5.032.198,78</b>	<b>73.678,94</b>



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003553-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a proyecto de viabilidad para la finca del Campillo en Sando (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903553, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al proyecto de viabilidad para la finca del Campillo en Sando (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903553 se manifiesta lo siguiente:

El convenio de colaboración suscrito el 4 de septiembre de 1996 entre la Consejería de Agricultura, la Universidad de Salamanca y la Fundación "Colegios Universitarios de Salamanca", en materia de investigación del toro de lidia (que incluía la cesión de la finca "El Campillo y Moral de la Torrita" del término municipal de Sando de Santa María por un período de 50 años), fue resuelto de mutuo acuerdo entre las partes en convenio posterior de fecha 6 de septiembre de 2014, al entender que la finca ya no era necesaria para el fin para el que fue cedida.

En fecha 24 de septiembre de 2014 se entregó la posesión de la citada finca rústica a la Fundación Benéfico-Docente "Colegios Universitarios de Salamanca", al haberse acordado su reversión a la propietaria.

No obstante, se tiene conocimiento por la Consejería de Educación el propósito de arrendamiento del aprovechamiento agrícola y ganadero de la finca de referencia



mediante subasta pública, por acuerdo, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2014, del Patronato de la Fundación Benéfico-Docente "Colegios Universitarios de Salamanca".

Valladolid, 5 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003558-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a desarrollo incontrolado de neumáticos en Alaejos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

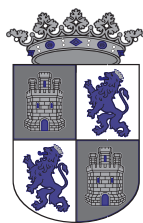
---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903558 formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a abandono incontrolado de neumáticos en Alaejos (Valladolid).

Con fecha 8 de junio de 2016, antes de finalizar la tramitación del expediente 1-PA-R-VA/2001, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid recibió denuncia formulada por el SEPRONA - Puesto de Castronuño, contra la Sociedad Contratas y Medio Ambiente, S.L., que dio lugar a la apertura de nuevo expediente sancionador, 5-PA-R-VA/2001, del que se derivó la imposición de seis multas coercitivas. Se están analizando las actuaciones a realizar a efectos de hacer efectiva la retirada de neumáticos.

Valladolid, 31 de agosto de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003560-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a desmantelamiento ilegal de ruedas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903560 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a desmantelamiento de cementerio ilegal de ruedas en Salamanca.

La acumulación irregular de neumáticos fuera de uso de Castellanos de Villiquera (Salamanca) está siendo recogida y gestionada por el gestor autorizado Biotrán Gestión de Residuos, S.L.

Valladolid, 30 de agosto de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003569-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a personal que participa en el operativo de lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903569 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León.

Las sentencias dictadas en los últimos años contra las Órdenes por las que se determina el riesgo potencial, el número y la cuantía retributiva de las guardias y el régimen de exenciones para el personal que ha de participar en el operativo de lucha contra incendios forestales no han afectado a la organización de la campaña de incendios forestales.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha ejecutado todas las sentencias firmes dictadas abonando a los participantes en el operativo de lucha contra incendios forestales el importe fijado en las mismas. Las sentencias dictadas contra la Orden FYM/470/2015, de 14 de junio, serán ejecutadas una vez adquieran firmeza, en el plazo de dos meses establecido en los artículos 104 y 106.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

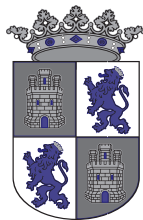
La Orden FYM/530/2016, de 10 de junio, por la que se determina el riesgo potencial, el número y cuantía retributiva de las guardias y el régimen de exenciones para el personal que ha de participar en el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de Castilla y León, establece en su Anexo II, la cuantía económica a abonar por las guardias de incendios para el año 2016, de acuerdo con la propuesta efectuada por las Centrales



Sindicales UGT, CCOO, CGT y CSI-F en reunión celebrada con representantes de la Consejería el día 18 de marzo de 2016, de modo que la cuantía fuese coincidente con la que se viene aplicando en ejecución de las mencionadas sentencias.

Valladolid, 29 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003570-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a plantas de gestión de neumáticos autorizadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903570 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las plantas de gestión de neumáticos autorizadas por la Junta de Castilla y León.

A continuación se relacionan las instalaciones autorizadas en Castilla y León para la gestión de neumáticos fuera de uso, dedicándose 4 al tratamiento mecánico de neumáticos (trituración y separación de componentes), 2 a la valorización energética y el resto a almacenamiento y clasificación:



PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	INSTALACIÓN
Ávila	ARÉVALO	HIERROS GONZALEZ C.B.
	ÁVILA	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA (Punto Limpio )
Burgos	VILLALBILLA DE BURGOS	RECU-MATIC S.L.
	BURGOS	GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL S.L.
	CARDEÑAJIMENO	IGLECAR S.L.
	VILLARIEZO	RECICLADORA DE BATERÍAS RECIBAT S.L.
León	CHOZAS DE ABAJO	RECUPERACIÓN MATERIALES DIVERSOS S.A.
	ONZONILLA	LEGITRANS S.L.
	ROBLA (LA)	CEMENTOS TUDELA VEGUIN S.A.
Palencia	GUARDO	RECICLADO DE NEUMÁTICOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L.
	DUEÑAS	ECOCASTILLA S.L.
	VENTA DE BAÑOS	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS S.A
Salamanca	SALAMANCA	COIMBRA TIR S.L.
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	RECUPERACIONES GARCÍA MORENO S.R.L.
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	RECICLAJES MONTALVO C.B.
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	RECUPERACIONES GARCÍA MORENO S.R.L.
Segovia	SEGOVIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS S.L.
	CUÉLLAR	CIRIACO BAYÓN E HIJOS C.B.
	MARUGÁN	AYUNTAMIENTO DE MARUGAN
Soria	SORIA	RECUPERACIONES DE MIGUEL S.L.
	GOLMAYO	JOSÉ LUIS DEL CURA LOZANO
	SORIA	RECUPERACIONES DE MIGUEL S.L.
Valladolid	PARRILLA (LA)	NEUMÁTICOS DEJESLAND S.L.
	SANTOVENIA DE PISUERGA	JESÚS SANTOS SANTOVENIA S.L.
	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	RECUPERACIONES ÍSCAR S.L.
	VILLANUBLA	JESÚS SANTOS S.A.
	TUDELA DE DUERO	BIOTRAN GESTION DE RESIDUOS S.L.
	CISTÉRNIGA	TRANSCON VALLADOLID S.A.
	VALLADOLID	RECICLADOS PUCELANOS S.L.
	VILLANUBLA	RECICLADOS SOSTENIBLES S.L.
	SANTOVENIA DE PISUERGA	JESÚS SANTOS SANTOVENIA S.L.
Zamora	FRESNO DE LA RIBERA	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
	BENAVENTE	GREGORIO TOSAL GONZALO

La comprobación del funcionamiento de las plantas se realiza de forma documental, a través de las memorias anuales que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, resumirá la información contenida en el archivo cronológico que deben llevar todas las actividades de gestión sometidas al régimen de autorización o inscripción, cuyo contenido se establece en el anexo II de la mencionada Ley 22/2011, de 28 de julio, y que deben presentarse antes del 1 de marzo de cada año, refiriéndose al año anterior a su fecha de presentación, y mediante la comprobación in situ del funcionamiento a través de inspecciones realizadas por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, habiéndose realizado 25 visitas de inspección a dichas plantas en los últimos dos años.



Se han tramitado dos expedientes sancionadores contra la empresa RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, S.A. con los números de expediente LE-RES-35-2013 y LE-RES-170-2015, y un expediente tramitado a RECU-MATIC, S.L. en el año 2005, con el número de expediente BU-PA-22-2005.

Se tiene constancia de los siguientes depósitos irregulares de neumáticos fuera de uso:

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Localidad	Polígono	Parcela
ÁVILA	NAVATALGORDO	Navatalgordo	12	234-240
	SOTILLO DE LA ADRADA	Sotillo de la Adrada	21	1139
	SOTILLO DE LA ADRADA	Sotillo de la Adrada	15	476
	ARÉVALO	Arévalo	2	216
LEÓN	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	136	6685, 6652, 6683
	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	136	6684
	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	136	6676, 6677
	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	132	6650, 6649, 6648, 6645 <sup>(1)</sup>
	VALVERDE DE LA VIRGEN <sup>(1)</sup>	Valverde de la Virgen	33	2
	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	Palanquinos	101	35, 36, 37 y 38
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO <sup>(1)</sup>	Villamuriel de Cerrato	11	5205
SALAMANCA	CASTELLANOS DE LA VILLIQUERA <sup>(2)</sup>	Castellanos de la Villiquera	506	5077
SEGOVIA	HONTORIA	Hontoria		N-603 KM 91
	EL OLMO-BARBOLLA	El Olmo-Barbolla	11	15
SORIA	GARRAY	Garray	11	78
VALLADOLID	ALAEJOS	Alaejos	6	69
	CAMPASPERO <sup>(2)</sup>	Campaspero	5	3181, 3182 y 3178
	MEDINA DEL CAMPO	Medina del Campo	5	9034

Se han retirado los depósitos de Villamuriel de Cerrato, Valverde la Virgen y una parcela de Chozas de Abajo, se está procediendo a la retirada del depósito de Campaspero y, por tratarse del almacenamiento de mayor entidad, se ha acordado la ejecución subsidiaria de la retirada de los neumáticos depositados en Castellanos de Villiquera. Se han incoado cuatro expedientes sancionadores y se están realizando actuaciones de información previa a fin de determinar con mayor precisión sus circunstancias, a los efectos de decidir la iniciación o no de procedimiento sancionador.

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003572-03 y PE/003573-03.

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003572	Título en virtud del cual la Junta de Castilla y León ostenta la propiedad de la finca rústica n.º 1133 en el paraje Río Pedro y Vedulante (Sierra de Porto).
003573	Título en virtud del cual la Junta de Castilla y León ostenta la propiedad del monte denominado "Sierra de San Justo" en el término municipal de Porto (Zamora).

Contestación a las preguntas escritas número 0903572 y número 0903573 formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a títulos de los que derive la propiedad de la Junta de Castilla y León de la finca rústica n.º 1.133 en el Paraje Río Pedro y Vedulante y del Monte Sierra de San Justo, en término municipal de Porto (Zamora).

Las copias de las escrituras de compraventa de las parcelas 451 del polígono 2, que se corresponde con el Monte Propio ZA-1015 "Río Pedro" y 460 del polígono 2,



que se corresponde con el Monte Propio ZA-1013 “Valdeinfierno”, han sido remitidas en contestación a las Peticiones de Documentación números 0900734 y 0900735, respectivamente.

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003588-03 y PE/003589-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003588	Si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro de Gema.
003589	Si la Junta de Castilla y León ha valorado la posibilidad de emprender una excavación arqueológica en el castro de Gema.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0903588 y P.E./0903589, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro de Gema y si ha valorado la posibilidad de emprender una excavación arqueológica en el mismo.

La Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que





lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos.

Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conlleven una especial fragilidad una vez son excavados.

El castro "El Castillo", conocido por diferentes artículos de la bibliografía disciplinar, ha sido objeto de varias prospecciones arqueológicas autorizadas por la Junta de Castilla y León que han permitido documentarlo e incluirlo en el inventario arqueológico de la Comunidad, garantizando así su protección y conservación. Independientemente del interés público y social que tienen los yacimientos arqueológicos, la Consejería de Cultura y Turismo tiene que garantizar en todo caso, el objetivo científico de las excavaciones arqueológicas.

Valladolid, 24 de agosto de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003590-03 y PE/003591-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003590	Si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora.
003591	Si la Junta de Castilla y León ha valorado la posibilidad de emprender una excavación arqueológica en el castro y santuario rupestre del Picón de la Mora.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0903590 y P.E./0903591, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora y si ha valorado la posibilidad de emprender una excavación arqueológica en el mismo.

La Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que



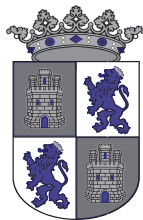
lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos.

Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conlleven una especial fragilidad una vez son excavados.

El castro "Picón de la Mora", conocido por diferentes artículos de la bibliografía disciplinar, ha sido objeto de varias prospecciones arqueológicas autorizadas por la Junta de Castilla y León que han permitido documentarlo e incluirlo en el inventario arqueológico de la Comunidad, garantizando así su protección y conservación. Independientemente del interés público y social que tienen los yacimientos arqueológicos, la Consejería de Cultura y Turismo tiene que garantizar en todo caso, el objetivo científico de las excavaciones arqueológicas.

Valladolid, 24 de agosto de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003595-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Sanidad y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

En contestación a la Pregunta PE/003595 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Sanidad y a la Gerencia Regional de Salud, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015, de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud, estaban sin ocupante un total de 153, de los cuales 139 están adscritos a funcionarios y 14 a personal laboral. De estos 153 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 8. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.

PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	3	2	5
A1A2	1	1	2
A2	3		3
A2C1	1		1
C2	18	7	25
<b>Total General</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>36</b>

PERSONAL FUNCIONARIO SACYL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	12	10	22
A1A2	3	8	11
A2	6	1	7
A2C1		1	1
C1		1	1
C1C2		3	3
C2	47	11	58
<b>Total General</b>	<b>68</b>	<b>35</b>	<b>103</b>

PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
2	1	1	2
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

PERSONAL LABORAL SACYL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	1		1
12	1	1	2
2	4		4
3	1	4	5
<b>Total General</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>



- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.**

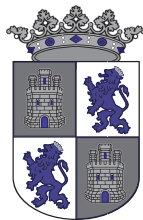
<b>PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1		1	1
A2	1		1
A2C1	1		1
<b>Total General</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

<b>PERSONAL FUNCIONARIO SACYL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1		1	1
A1A2		1	1
<b>Total General</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

<b>PERSONAL LABORAL SACYL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
3		3	3
<b>Total General</b>		<b>3</b>	<b>3</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003596-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Cultura y Turismo y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003596 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Cultura y Turismo.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Cultura y Turismo, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Cultura y Turismo estaban sin ocupante un total de 119, de los cuales 95 están adscritos a funcionarios y 24 a personal laboral. De estos 119 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 45. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1	36	7	<b>43</b>
A1A2		3	<b>3</b>
A2	1		<b>1</b>
A2C1		2	<b>2</b>
C1	1	2	<b>3</b>
C1C2	1	3	<b>4</b>
C2	30	9	<b>39</b>
<b>Total General</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>95</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
2	5	3	<b>8</b>
3	2		<b>2</b>
4	1	1	<b>2</b>
5	10	2	<b>12</b>
<b>Total General</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>24</b>

- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1	31	1	<b>32</b>
A1A2		1	<b>1</b>
A2C1		1	<b>1</b>
<b>Total General</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>34</b>

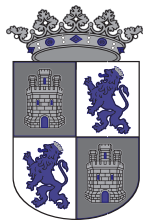




<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
2		1	1
3	1		1
4		1	1
5	8		8
<b>Total General</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>11</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003597-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Empleo y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003597 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Empleo y al Servicio Público de Empleo.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Empleo y al Servicio Público de Empleo, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Empleo y del Servicio Público de Empleo estaban sin ocupante un total de 83, todos adscritos a funcionarios. De estos 83 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 1. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO CONSEJERÍA</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1		1	1
A1A2	5	3	8
A2	1		1
C1		1	1
C1C2		1	1
C2	20	1	21
<b>Total General</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>33</b>

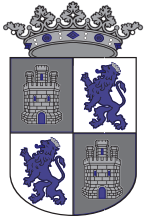
<b>PERSONAL FUNCIONARIO ECYL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1	2		2
A1A2	1	3	4
A2	3		3
C1		1	1
C1C2		4	4
C2	36		36
<b>Total General</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>50</b>

- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO CONSEJERÍA</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1A2		1	1
<b>Total General</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003598-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Presidencia y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003598 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de la Presidencia.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de la Presidencia, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de la Presidencia, estaban sin ocupante un total de 101, de los cuales 83 están adscritos a funcionarios y 18 a personal laboral. De estos 101 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 12. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1	9	2	11
A1A2	7	13	20
A2	1		1
A2C1	1	1	2
C1		1	1
C1C2	2	5	7
C2	35	6	41
<b>Total General</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>83</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
1	5		5
3	9	3	12
5		1	1
<b>Total General</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1	3		3
A1A2	2	4	6
C1C2		1	1
<b>Total General</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>



<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
3	2		<b>2</b>
<b>Total General</b>	<b>2</b>		<b>2</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003599-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003599 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, estaban sin ocupante un total de 223, de los cuales 167 están adscritos a funcionarios y 56 a personal laboral. De estos 223 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 50. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.

PERSONAL FUNCIONARIO			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	20	14	34
A1A2	10	7	17
A2	7	1	8
A2C1	3	3	6
C1	8	3	11
C1C2	3	2	5
C2	75	11	86
<b>Total General</b>	<b>126</b>	<b>41</b>	<b>167</b>

PERSONAL LABORAL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	8	1	9
12		1	1
2	9	1	10
3	14	7	21
4	1	8	9
5	4	2	6
<b>Total General</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>56</b>

- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.

PERSONAL FUNCIONARIO			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	4		4
A1A2	6	3	9
A2C1	3		3
C1	3	2	5
C1C2		2	2
<b>Total General</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>23</b>





<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
3	9	4	<b>13</b>
4	1	8	<b>9</b>
5	4	1	<b>5</b>
<b>Total General</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>27</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003600-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003600 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y a la Gerencia de Servicios Sociales.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y a la Gerencia de Servicios Sociales, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales, estaban sin ocupante un total de 175, de los cuales 123 están adscritos a funcionarios y 52 a personal laboral. De estos 175 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 21. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.

PERSONAL FUNCIONARIO CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	2	4	6
A1A2	1	9	10
A2	2		2
C1	7	1	8
C1C2		5	5
C2	18	2	20
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>51</b>

PERSONAL FUNCIONARIO G. SERVICIOS SOCIALES			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	3	9	12
A1A2		4	4
A2	2		2
C1	4	4	8
C2	41	5	46
<b>Total General</b>	<b>50</b>	<b>22</b>	<b>72</b>

PERSONAL LABORAL CONSEJERÍA			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	1		1
2	3	1	4
3	5	2	7
4		2	2
5	8	8	16
<b>Total General</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>30</b>

PERSONAL LABORAL G. SERVICIOS SOCIALES			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
2	14	6	20
4	1	1	2
<b>Total General</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>22</b>



- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.

<b>PERSONAL FUNCIONARIO CONSEJERÍA</b>			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1A2		1	1
<b>Total General</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

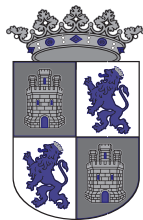
<b>PERSONAL FUNCIONARIO G. SERVICIOS SOCIALES</b>			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1A2		1	1
A2	1		1
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

<b>PERSONAL LABORAL CONSEJERÍA</b>			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	1		1
3	1	1	2
4		1	1
5	7	4	11
<b>Total General</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

<b>PERSONAL LABORAL G. SERVICIOS SOCIALES</b>			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
2	1		1
4	1	1	2
<b>Total General</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003601-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Agricultura y Ganadería y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003601 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Agricultura y Ganadería, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, estaban sin ocupante un total de 154, de los cuales 137 están adscritos a funcionarios y 17 a personal laboral. De estos 154 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 8. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.

PERSONAL FUNCIONARIO			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	13	9	22
A1A2	1	3	4
A2	13	4	17
C1	16	8	24
C1C2	1		1
C2	60	9	69
<b>Total General</b>	<b>104</b>	<b>33</b>	<b>137</b>

PERSONAL LABORAL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	2	1	3
2		1	1
3	6	2	8
4		2	2
5	2	1	3
<b>Total General</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>17</b>

- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.

PERSONAL FUNCIONARIO			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	1	4	5
A1A2		1	1
A2	1		1
<b>Total General</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>



<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
3	1		<b>1</b>
<b>Total General</b>	<b>1</b>		<b>1</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003602-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Economía y Hacienda y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003602 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, estaban sin ocupante un total de 174, de los cuales 164 están adscritos a funcionarios y 10 a personal laboral. De estos 174 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos salvo 43. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:





- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.

PERSONAL FUNCIONARIO			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	19	9	28
A1A2	11	8	19
A2	6	6	12
A2C1	5	3	8
C1	2	1	3
C1C2		6	6
C2	84	4	88
<b>Total General</b>	<b>127</b>	<b>37</b>	<b>164</b>

PERSONAL LABORAL			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
1	1	1	2
2	5	2	7
3		1	1
<b>Total General</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

- Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015, no ofertados en procesos de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo.

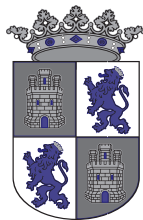
PERSONAL FUNCIONARIO			
GR/SUBG	Antes 2014	Desde 2014	TOTAL
A1	10	2	12
A1A2	9	3	12
A2	5	6	11
A2C1	5	1	6
<b>Total General</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>41</b>



<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>3</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003603-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación del número de plazas de la Consejería de Educación y los organismos dependientes de la misma que figurando en las RPT vigentes están vacantes, con los desgloses que se solicitan y cuáles de las vacantes no han sido ocupadas temporalmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

En contestación a la Pregunta PE/003603 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puestos de trabajo vacantes adscritos a la Consejería de Educación.

Tomando como referencia los puestos de trabajo de las relaciones de puestos de trabajo vigentes y adscritos a la Consejería de Educación, conforme a la estructura orgánica establecida por Decreto 42/2015, de 23 de julio, derivada del Decreto 2/2015, de 7 de julio del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se informa que de los puestos de trabajo vacantes en servicios centrales a 31 de diciembre de 2015 de la Consejería de Educación, estaban sin ocupante un total de 46, de los cuales 36 están adscritos a funcionarios y 10 a personal laboral. De estos 46 puestos de trabajo vacantes sin ocupante, se han ofertado en procesos de provisión de puestos de trabajo todos. El desglose por régimen jurídico y grupos de clasificación es el siguiente:



- **Puestos de trabajo vacantes sin titular ni ocupante a 31-12-2015.**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
A1	1	1	2
A1A2		2	2
A2	2	1	3
C1C2		1	1
C2	26	2	28
<b>Total General</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>36</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>GR/SUBG</b>	<b>Antes 2014</b>	<b>Desde 2014</b>	<b>TOTAL</b>
2	3	1	4
3	1		1
4	1		1
5	2	2	4
<b>Total General</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003618-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Agricultura y Ganadería con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0903618 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actividades de desarrollo por la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de cooperación transfronteriza con las autoridades de Portugal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cooperación con Portugal y en los últimos 5 años, la Consejería de Agricultura y Ganadería en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, ha desarrollado los proyectos que se especifican a continuación:

- Proyecto de Cooperación Transfronteriza España y Portugal en el marco de los Programas Operativos (Fondos FEADER) del Observatorio Transfronterizo en Sanidad Animal (OTSA) (2008-2012).
- Proyecto de Cooperación Transfronteriza España y Portugal en el marco de los Programas Operativos (Fondos FEADER) del PROGRAMA EPIDEMIOLÓGICO TRANSFRONTERIZO DE INVESTIGACIÓN DE ZONOSIS (2011-2015).
- Proyecto de Transferencia de tecnología y experimentación de cultivos de cereales y leguminosas para usos energéticos y de alta calidad alimentaria en sistemas de regadío y de agricultura sostenible (2009-2012).



- Proyecto de Mejora de los sistemas agrícolas y racionalización de cultivos para optimizar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas (2011-2015).
- Proyecto de Mejora de la competitividad del sector agrario de Castilla y León y Norte de Portugal a través de la innovación y el desarrollo de productos diferenciados de alto valor (2011-2014).
- Proyecto de Red transfronteriza España-Portugal de experimentación y transferencia para el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial (2013-2015).

Asimismo se ha participado en diversas reuniones Hispano-Lusas en materia veterinaria, destacando las que seguidamente se enumeran:

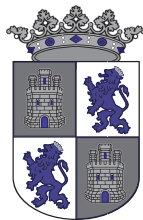
- Participación de Castilla y León en la Reunión Hispano-Lusa de Higiene, Sanidad y Producción Animal, Organizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Aracena (Huelva) 5-7 noviembre de 2012.
- Participación de Castilla y León en la Reunión Hispano-Lusa de Higiene, Sanidad y Producción Animal, Organizada por el Ministerio de Agricultura, Do Desenvolvimento Rural e das Pescas, Lisboa (Portugal) 18-19 noviembre de 2014.
- Participación de Castilla y León en la LII Reunión Hispano-Lusa de Higiene, Sanidad y Producción Animal. Organizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Béjar (Salamanca) del 3 al 5 de noviembre de 2015.

En cuanto a la posible relación de Convenios firmados con el Estado portugués y/o regiones portuguesas, pongo en su conocimiento que a fecha de hoy, no se ha formalizado Convenio alguno.

Finalmente en el marco del POCTEP 2014-2020, la Consejería de Agricultura y Ganadería junto con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), han presentado 8 proyectos para el referido Programa, de los cuales en 3 de ellos se participa como beneficiario principal.

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003621-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Cultura y Turismo con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0903621, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Cultura y Turismo con las autoridades de Portugal.

La relación de actividades desarrolladas por la Consejería de Cultura y Turismo con las autoridades de Portugal en los últimos cinco años, es la siguiente:

- En el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza 2007-2013, en colaboración con la Direção Regional de Cultura do Norte y la Direção Regional de Cultura do Centro del Ministério da Cultura del Governo de Portugal, esta Consejería ha participado en los siguientes proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural:
  - Proyecto Tierras de Frontera y Valle del Duero. Periodo de ejecución 2007-2013: el objetivo primordial del proyecto fue documentar y catalogar recursos del patrimonio cultural, así como promover su divulgación, para lo cual se desarrollaron acciones de investigación, documentación, difusión y divulgación de yacimientos arqueológicos, castillos y recintos defensivos, monumentos del Císter y arquitectura del agua.
  - Proyecto Vías de comunicación del patrimonio. Periodo de ejecución 2011-2015: el objetivo del proyecto fue la caracterización de las redes



viarias que a través de los siglos han devenido en importantes vías de transmisión culturales y económicas, especialmente en sus evidencias transversales entre Portugal y España para generar y poner en valor itinerarios culturales. Las acciones consistieron en la documentación de los recursos, establecimiento de redes, su acondicionamiento, señalización y la generación de módulos de difusión.

- Proyecto Patrimonio Cultural en la Red. Periodo de ejecución 1 de enero de 2014 - 15 de diciembre de 2015: su principal objetivo fue informatizar y difundir recursos del patrimonio cultural mediante el empleo de herramientas integradas en las TIC, así como la promoción y la accesibilidad al patrimonio cultural en Internet a través de la web y la difusión interregional del patrimonio cultural y de las redes que lo integran.

Además, en el marco de otros programas de cooperación territorial europea, la Consejería de Cultura y Turismo ha participado junto con otros socios, entre ellos Portugal, en los proyectos *Historical assets and related landscape* y *Cultural Routes Entrepreneurship and Technologies Enhancement*.

- En colaboración con el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, la Biblioteca Pública de Zamora ha realizado actuaciones en las bibliotecas públicas municipales más cercanas a la frontera portuguesa, como el envío de un lote de libros en lengua portuguesa (2014), o la actividad *Portugal Cuenta: animación a la lectura de autores portugueses* desarrollada en 2015 y 2016.
- En el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza 2007-2013, desde el año 2011 la Biblioteca Pública de Salamanca ha realizado distintas actuaciones incluidas en el proyecto CENCYL COOPERA para favorecer el diálogo entre artistas, escritores, agentes culturales y público a ambos lados de la frontera.
- La Asociación de Amigos de la Biblioteca Pública de Salamanca, grupo de interés que apoya la divulgación cultural transfronteriza, mantiene el siguiente blog: <https://numsogrito.wordpress.com/about/>.
- En colaboración con el MUSAC, de septiembre de 2011 a enero de 2012 se realizó en Oporto la exposición “Cambio de paradigma. Colección Serralves años 60-70”.
- En el Museo Etnográfico de Castilla y León se llevó a cabo en el año 2012 el Micro taller de Cuentos de la Montaña de Miguel Torga, en 2013 la presentación del libro *Mascaradas de Paloteiros* de Antonio Pinelo Tiza y en 2015 el Taller Percusión Tradicional de Pandereta de Suzana Ruano y las Jornadas Tiago Pereira.
- La Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Orquesta Sinfónica do Porto/ Casa da Música de Oporto realizaron un intercambio en la temporada 2013/2014.
- Prolongación del Programa REDES (año 2011) y Programa REDES II (años 2011 y 2012) para el fomento de la competitividad y promoción del empleo





dentro del ámbito cultural, en el área de cooperación Centro de Portugal/ Castilla y León con el objetivo de intensificar las relaciones y crear vínculos entre las poblaciones de uno y otro lado de la frontera a través de las Artes Escénicas para valorizar la cultura de ambas regiones.

- Proyecto ESMARK, desarrollado de 2013 a 2015 por la Consejería de Cultura y Turismo junto con sus socios FITEI y Zorondo (Festival Don Quijote). Este proyecto fomenta la creación de alianzas para impulsar la comercialización internacional de nuestras compañías de Artes Escénicas al tiempo que difunde la imagen de Castilla y León como región asociada a la Cultura en otros países europeos. Las actuaciones llevadas a cabo fueron el Mercado virtual de las artes escénicas, la circulación e intercambio de profesionales de las artes escénicas y la creación, formación, fomento y educación de públicos.
- Con el objetivo de incrementar el número de turistas procedentes del país vecino, esta Consejería ha trabajado de forma continuada en la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma a través de diversas acciones como:
  - la participación en la Bolsa de Turismo de Lisboa (años 2011 y 2012),
  - la realización de la acción denominada Castilla y León “Full Experience” (2013) en colaboración con Turespaña y la OET de Lisboa, que consistía en una promoción a través de las redes sociales destinada al mercado portugués, premiada con vivir la experiencia de la Semana Santa en Castilla y León,
  - la realización de viajes de familiarización con operadores/agentes portugueses (2013 y 2016),
  - la participación en 2014 en las jornadas “Mundo Abreu”,
  - la instalación del módulo de gira de Castilla y León en la ciudad de Oporto en 2014,
  - la asistencia a la Feria Internacional Festival Bike de Santarem en 2015 y
  - el desarrollo este año 2016, de una jornada comercial con operadores turísticos y la presentación de la nueva Exposición AQVA de Las Edades del Hombre en Oporto.

Cabe señalar que desde la Consejería de Cultura y Turismo a lo largo de estos años se ha mantenido un contacto regular con Portugal. En la actualidad tenemos registrados aproximadamente 300 profesionales del sector turístico con los que mantenemos relación a través del envío de información sobre novedades, productos y recursos turísticos de Castilla y León, así como mediante la participación en Mercados de Contratación de Servicios Turísticos y en los viajes de Familiarización que organizamos en colaboración con Turespaña y la OET de Lisboa.

Por otro lado, en el Facebook internacional [visitcastillayleon](#) de forma periódica se cuelgan noticias y se realizan menciones en portugués. Actualmente



tenemos un total de 2.784 seguidores portugueses en el Facebook internacional y 460 en el Facebook cylesvida.

- Asimismo, las vueltas ciclistas a Castilla y León correspondientes a los años 2015 y 2016, y que fueron subvencionadas por la Consejería de Cultura y Turismo, han tenido varias etapas de sus recorridos con inicio o llegada en Portugal:
  - Vuelta a Castilla y León 2015: 2ª etapa Guarda (Portugal)-Fuentes de Oñoro (Salamanca).
  - Vuelta a Castilla y León 2016: 1ª etapa Alcañices (Zamora) - Bragança (Portugal) y 2ª etapa Bragança - Fermoselle (Zamora).

La relación de convenios firmados con el Estado portugués y/o regiones portuguesas, es:

- Protocolo entre la Junta de Castilla y León y el Instituto de Gestão do Património Arquitectónico e Arqueológico, I.P, para promover acciones conjuntas en materia de estudio, conservación y difusión del patrimonio cultura, suscrito el 26 de octubre de 2009.
- Memorando de entendimiento para la creación de la Macrorregión “Regiones del Sudoeste Europeo” “RESOE”, entre la Junta de Castilla y León, la Xunta de Galicia y la Región Norte de Portugal, suscrito el 17 de septiembre de 2010, en el cual se recoge el compromiso de estudiar rutas e itinerarios turísticos conjuntos así como la promoción conjunta de los destinos que redunde en una mayor eficacia en la captación de turistas.
- Protocolo entre el Ministerio de Cultura del Gobierno de Portugal, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Fundación Iberdrola para promover una acción de intervención conjunta sobre los bienes del patrimonio cultural denominado Plan Románico Atlántico a desarrollar en la región norte de Portugal y en la zona occidental de Castilla y León, suscrito el 22 de septiembre de 2010.
- Protocolo entre la Secretaría de Estado de Cultura del Gobierno de Portugal, la Comunidad de Castilla y León y la Fundación Iberdrola para promover la continuidad del denominado Plan de Intervención Románico Atlántico, como una acción de intervención conjunta sobre los bienes del patrimonio cultural, a desarrollar en la región norte de Portugal y en la zona occidental de Castilla y León, suscrito el 21 de mayo de 2015.

Las actividades previstas en la presente legislatura en materia de cooperación fronteriza entre Castilla y León y Portugal o alguna de sus regiones, son:

- Programa POCTEP-1ª convocatoria (2014-2020), Candidatura 0145\_PATCOM\_2\_E. Patrimonio cultural en común: el proyecto tiene entre sus principales fines el conocimiento de aspectos del patrimonio cultural poco documentados y que precisen de una investigación científica o de una metodología de análisis y diagnóstico más actualizadas; la definición de estrategias e iniciativas de



conservación preventiva; la sensibilización social; el estudio y la mejora de la accesibilidad. En su programación tienen especial relevancia la comparación entre bienes culturales y enclaves similares en Portugal y España, la aplicación de nuevas tecnologías en los procesos de recopilación de información, la participación social en la gestión y, por último, la difusión aprovechando los actuales sistemas de comunicación e información.

- Programa POCTEP-1ª convocatoria (2014-2020), Candidatura 0146\_TERPAT\_6\_E. Territorio y patrimonio: su finalidad es el conocimiento de aspectos del patrimonio cultural poco documentados o que precisan de una metodología de análisis actualizada y de un diagnóstico de su estado de conservación. En la programación se priorizan acciones de contenido didáctico y de participación social, referidas a los protagonistas y portadores de conocimientos, a los propietarios o titulares de bienes culturales, a los gestores públicos y privados, y al público en general. En esta implicación tienen especial relevancia las acciones de formación, la sensibilización, la accesibilidad y la difusión por distintos medios y técnicas de información y comunicación, incluyendo jornadas de puertas abiertas, exposiciones y publicaciones.
- Dentro del Grupo de Trabajo de Turismo de la Macroregión del Noroeste Europeo RESOE que cuenta con la participación de representantes de la Junta de Castilla y León, Principado de Asturias, Xunta de Galicia y Regiones Centro y Norte de Portugal, se continuará trabajando en el desarrollo de actuaciones de promoción conjunta de los Caminos de Santiago, el Patrimonio Mundial de la Humanidad y el turismo religioso a través de las grandes rutas espirituales y de peregrinación y las fiestas de interés internacional.

Valladolid, 24 de agosto de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003635-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de beneficiarios del Plan de Garantía Juvenil en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903635, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "*Número de beneficiarios del Plan de Garantía Juvenil en el mundo rural*".

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO III: Consejería de Educación.

Valladolid, 18 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### **P.E./0903635**

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que La Consejería de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), ha convocado una serie de líneas de ayudas para los jóvenes inscritos en el Sistema Garantía Juvenil, por importe de 8,4 millones de euros. Unas están orientadas a la obtención de un puesto de trabajo, ya sea indefinido o temporal, al establecimiento por cuenta propia, mientras que las otras, se orientan a la mejora de la cualificación profesional, a través de su participación en acciones formativas. Con estas actuaciones el ECYL quiere llegar a todos los jóvenes, desde jóvenes de entornos urbanos como hasta el medio rural, a jóvenes con diferentes niveles de cualificación y, en especial, a los que tienen más dificultades.

Estas actuaciones comprenden:

- Programa Autoempleo dirigido a jóvenes.
- Programa contratación indefinida de jóvenes.
- Programa Contrataciones destinados a jóvenes por entidades sin ánimo de lucro.
- Programa de prácticas no laborales en empresas.
- Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación para jóvenes.
- Formación para desempleados en el ámbito de la Garantía Juvenil.
- Programa Mixto de formación y empleo en el ámbito de la Garantía Juvenil.

Cabe destacar que los beneficiarios del Programa mixto de formación y empleo, cuya finalidad es la realización de acciones en alternancia de formación y empleo, para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, son Entidades Locales y Mancomunidades, consorcios y otras entidades asociativas, realizándose la mayoría de estas acciones en municipios del entorno rural.

Además, en la selección de los participantes son preferentes, sin perjuicio de otros colectivos, las personas pertenecientes al ámbito rural, tal y como establece la propia convocatoria. Este programa, se encuentra en estos momentos en periodo de ejecución, al no haber finalizado sus acciones.



## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### **P.E./0903635**

El método de inscripción en el Registro de Garantía Juvenil ha querido tener en cuenta la residencia de los potenciales beneficiarios del Sistema optándose por una inscripción telemática que evita discriminar a nadie por razón de residencia, bien entendido que el acceso telemático es, prácticamente, total, se resida donde se resida y eso hace innecesario tener que desplazarse el joven del medio rural.

También hay que destacar la campaña de información telefónica sobre Garantía Juvenil realizada a jóvenes en riesgo de exclusión social, tanto a jóvenes que viven en ciudades como en el medio rural.

Asimismo, se están desarrollando actuaciones específicas de información e inscripción en el medio rural por parte de la Red de Informadores de la Garantía Juvenil de Castilla y León en colaboración con diversas Diputaciones Provinciales. Por el momento, se han realizado iniciativas piloto consistentes en una jornada de información sobre la Garantía Juvenil y la posibilidad de inscribirse en su propio municipio a través del sistema SIJ+ en municipios rurales, pretendiéndose extender esta experiencia al resto de la comunidad autónoma.

En relación a la participación de jóvenes del medio rural en las actuaciones del Instituto de la Juventud de Castilla y León, dentro del Programa de Garantía Juvenil, dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión social y movilidad, se informa de que, respecto de las acciones formativas, se han realizado cursos en el medio rural y en capitales de provincia a los que también puede acudir jóvenes del medio rural. En la convocatoria de este año se aumentará el número de cursos impartidos fuera de las capitales de provincia.

La Gerencia de Servicios Sociales, en abril de 2016 ha resuelto una convocatoria de subvenciones destinada a financiar la contratación, acompañada de formación, de jóvenes en riesgo de exclusión social, incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León y que han supuesto que un tercio de los contratos de jóvenes realizados por las entidades a las que se han concedido esta subvención hayan sido realizados en el medio rural.

Otros proyectos que actualmente se desarrollan son:

La Escuela Integral para la Formación y el Empleo, gestionada por la Fundación JuanSoñador, cuya sede se encuentra en León y atiende a jóvenes de toda la Comunidad, facilitando, ayudas para el alojamiento y manutención de quienes residen en zonas rurales.

Y el programa de lucha contra la discriminación, gestionado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, que cuenta con diferentes sedes donde se atienden jóvenes de todas las provincias de la Comunidad, el 14% de los cuales provienen del ámbito rural.



Por último, respecto al programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad el 18% de los jóvenes beneficiarios de este programa son del medio rural.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./0903635**

El programa “Gradua2”, dirigido al alumnado que no ha titulado en ESO, con independencia de la zona, urbana o rural, donde resida, se encuadra dentro de las propuestas presentadas en el plan operativo de empleo juvenil cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y está entroncado con el Sistema de Garantía Juvenil que ha puesto en marcha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

No obstante, y con el objeto de facilitar el acceso desde la zona rural, se han establecido ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte, alojamiento y manutención que pudieran originarse para acceder a las clases preparatorias; concediéndose, en 2015, el 100% de las solicitudes presentadas para ayudas al alumnado participante en el programa, aunque únicamente el 60% de los participantes en provenían del ámbito rural de Castilla y León.

En otro orden de cosas, dentro del Programa de Garantía Juvenil, en el ámbito universitario, se convocaron ayudas, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios por jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en las universidades públicas de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016, pero, al igual que el programa “Gradua2” y dada su circunscripción al ámbito universitario, no se establecen actuaciones propias dirigidas única y exclusivamente a beneficiarios del mundo rural.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003641-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a expediente de resolución de la concesión del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903641 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio y D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al expediente de resolución de la concesión del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, conocido como Ponfeblino.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está tramitando el procedimiento de resolución de la concesión del ferrocarril entre Cubillos del Sil y Villablino, conocido como Ponfeblino, de acuerdo con la legislación de contratos aplicable, previendo su finalización dentro del plazo máximo establecido al efecto, sin perjuicio de la posible suspensión del cómputo del plazo en los supuestos legalmente establecidos.

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003647-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Bienes de Interés Cultural incoados pero sin resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903647, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a Bienes de Interés Cultural incoados pero sin resolución.



Los bienes de interés cultural incoados sin resolver, son los siguientes:

Denominación	Provincia	Municipio	Incoación
EL VALLE DE LAS CINCO VILLAS	Ávila		17/07/1975
MATADERO	Ávila	Ávila	10/07/1997
PALACIO DE LOS SERRANOS	Ávila	Ávila	27/04/1982
PUENTE ROMANO SOBRE EL RIO ADAJA	Ávila	Ávila	17/03/1983
LA VILLA	Ávila	Barco de Ávila (El)	12/07/1982
CASTRO DE LA MESA DE MIRANDA	Ávila	Chamartín	24/11/1980
NECROPOLIS DE LA OSERA	Ávila	Chamartín	24/11/1980
LA VILLA	Ávila	Madrigal de las Altas Torres	09/07/1963
LA VILLA	Ávila	Pedro Bernardo	19/12/1977
LA CIUDAD	Burgos	Briviesca	03/02/1983
IGLESIA PARROQUIAL	Burgos	Condado de Treviño	21/11/1980
LA VILLA	Burgos	Espinosa de los Monteros	03/07/1972
ERMITA DE SAN PELAYO	Burgos	Hortigüela	10/05/1976
MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ARLANZA	Burgos	Hortigüela	19/11/1979
LA VILLA	Burgos	Huércemes	25/02/1983
CASA DE VELA ZANETTI	Burgos	Milagos	24/03/1997
LA VILLA	Burgos	Presencio	17/02/1982
EREMITORIO MOZARABE DE CUEVA DE ANDRES	Burgos	Quintanar de la Sierra	29/04/1974
LA VILLA	Burgos	Sasamón	17/02/1982
LA VILLA	Burgos	Valle de Mena	20/06/1983
LA VILLA	Burgos	Villasandino	18/02/1982
CALZADA DE LA PLATA EN LEON	León	Astorga	20/11/2001
CASCO ANTIGUO DE LA VILLA/IGLESIA PARROQUIAL	León	Bembibre	02/07/1975
PORTADA IGLESIA PARROQUIAL	León	Boca de Huérgano	29/04/1982
HOTEL ALFONSO V (ANTES OLIDEN)	León	León	03/05/1991
TEATRO TRIANON	León	León	24/11/1986
POBLADO ROMANO DE CORONA DE QUINTANILLA	León	Luyego	24/11/1980
LA VILLA	León	Molinaseca	26/09/1975
EL CASCO ANTIGUO	León	Ponferrada	28/09/1976
HÓRREOS	León	Posada de Valdeón	16/07/1979



Denominación	Provincia	Municipio	Incoación
LA VILLA	León	Sahagún	25/09/1975
CORPORALES	León	Truchas	24/11/1980
MONASTERIO DE SANTA MARIA DE TRIANOS	León	Villamol	14/05/1999
EL PUEBLO	Palencia	Aguilar de Campoo	06/07/1983
FABRICA DE HARINAS "ESTRELLA DE CASTILLA"	Palencia	Dueñas	22/03/1983
AMPLIACIÓN CHº LA CIUDAD	Palencia	Palencia	07/07/1982
IGLESIA Y CONVENTO "EL ZARZOSO"	Salamanca	Cabaco (El)	10/08/1995
BARRIO CATEDRALICIO O VIEJO DE LA CIUDAD	Salamanca	Salamanca	22/07/1982
CALZADA DE LA PLATA EN SALAMANCA	Salamanca	Salamanca	20/11/2001
IGLESIA DE SAN POLO	Salamanca	Salamanca	26/05/1992
MERCADO DE SAN JUAN	Salamanca	Salamanca	12/11/1986
PALACIO MEDIEVAL	Segovia	Laguna de Contreras	13/05/1983
CUEVA DE LOS ENEBRALEJOS	Segovia	Prádena	01/09/1983
AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO HISTORICO	Segovia	Riaza	15/09/1987
PALACIO DE LOS GONZALEZ DE SEPULVEDA	Segovia	Sebúlcor	20/04/1982
CASA DE LA TIERRA	Segovia	Segovia	30/01/1979
CASA DE LAS CADENAS	Segovia	Segovia	26/10/1982
CASA DEL SELLO DE PAÑOS	Segovia	Segovia	06/10/1977
ESTACION DE FERROCARRIL E INSTALACIONES	Segovia	Segovia	26/11/1982
INSTITUTO NACIONAL BACHILLERATO MARIANO QUINTANILLA	Segovia	Segovia	23/03/1981
MOLINO DE LOS SEÑORES SOBRE EL ERESMA	Segovia	Segovia	11/03/1983
PALACIO DE LOS AYALA BERGANZA	Segovia	Segovia	07/02/1979
PALACIO MARQUESADO LOZOYA, C/ DAOIZ, 1	Segovia	Segovia	29/06/1983
PLAZA DE SANTA EULALIA	Segovia	Segovia	16/12/1977
TEATRO JUAN BRAVO	Segovia	Segovia	18/04/1983
IGLESIA PARROQUIAL	Segovia	Trescasas	06/02/1980
IGLESIA DE SANTIAGO	Segovia	Turégano	06/09/1983
PALACIO MUNICIPAL	Soria	Ágreda	09/03/1973
TORRE DE LA SENDA	Soria	Alcubilla de las Peñas	23/05/1983
TORRE Y PALACIO	Soria	Aldealseñor	05/05/1980
IGLESIA ROMANICA	Soria	Almarza	29/04/1982
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	Soria	Borobia	19/03/2009
LOS TOLMOS, YACIMIENTO DEL BRONCE FINAL	Soria	Caracena	24/11/1980
IGLESIA DEL SIGLO XVIII	Soria	Garray	29/04/1982
ERMITA DE "LA MONJIA"	Soria	Golmayo	27/04/1995
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	Soria	Hinojosa del Campo	04/01/1983



Denominación	Provincia	Municipio	Incoación
BODEGAS DE "EL PLANTÍO"	Soria	San Esteban de Gormaz	16/02/2016
ERMITA DE SAN SATURIO	Soria	Soria	24/09/1979
PALACIO ANTIGUA AUDIENCIA PROVINCIAL	Soria	Soria	11/03/1983
YACIMIENTO "LA ERMITA-LAS ARENAS"	Valladolid	Cabezón de Pisuerga	01/12/1987
LA FUNCIÓN DE LA CRUZ Y PLAZA DE TOROS LA EMPALIZADA	Valladolid	Montemayor de Pililla	19/01/2016
YACIMIENTO ROMANO DE LAS CALAVERAS	Valladolid	Renedo de Esgueva	14/07/1999
PUENTE ROMANO DE DIECISIETE ARCOS DE PIEDRA	Valladolid	Simancas	07/06/1989
SEPULCRO MEGALITICO DE LOS ZUMACALES	Valladolid	Simancas	24/02/1983
CASA DEL SOL EN CALLE SAN GREGORIO	Valladolid	Valladolid	29/11/1982
IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Valladolid	Valladolid	29/06/1983
VILLA ROMANA DEL PRADO	Valladolid	Valladolid	24/11/1980
YACIMIENTO DEL SOTO DE MEDINILLA EDAD HIERRO	Valladolid	Valladolid	24/11/1980
IGLESIA DE SAN JUAN	Valladolid	Villalón de Campos	29/11/1982
IGLESIA DE SAN MIGUEL	Valladolid	Villalón de Campos	29/11/1982
CONVENTO DE SANTA CLARA	Zamora	Benavente	09/02/1982
IGLESIA PARROQUIAL DE SANTO TOMAS	Zamora	Castrogonzalo	20/05/1981
TORRE DE LA IGLESIA DE SAN NICOLAS	Zamora	Castroverde de Campos	08/07/1983
CASTRO Y CISTERNAS ROMANAS DEL TESO MORA	Zamora	Molacillos	21/09/1983
AYUNTAMIENTO	Zamora	Puebla de Sanabria	29/06/1983
CASTILLO DE LOS CONDES DE BENAVENTE	Zamora	Puebla de Sanabria	08/07/1983
IGLESIA DE SANTA MARIA DEL AZOGUE	Zamora	Puebla de Sanabria	08/07/1983
RUINAS DEL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	Zamora	Villabrázaro	29/06/1983
TORRE DE LA IGLESIA DE SANTO TOMAS	Zamora	Villanueva del Campo	08/07/1983
LA VILLA	Zamora	Villardecervos	27/05/1987
CALZADA DE LA PLATA EN ZAMORA	Zamora	Zamora	20/11/2001
AMPLIACIÓN CHº EL CASCO ANTIGUO	Zamora	Zamora	01/09/1979
CONVENTO DE SAN FRANCISCO	Zamora	Zamora	17/11/1977
IGLESIA DE SANTA LUCIA	Zamora	Zamora	29/06/1983

Valladolid, 1 de septiembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003648-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a protección de los Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903648, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a protección de los Bienes de Interés Cultural.

Desde la entrada en vigor de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural contienen las relaciones con el área territorial a la que pertenecen y, en el caso de Monumentos y Jardines Históricos, los elementos que conforman su entorno, tal y como prescribe el artículo 11.1.b) de la citada norma.

Por lo que se refiere a los expedientes incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, es decir, los tramitados conforme a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, contienen *el entorno afectado por la declaración*, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley.

En cuanto a los expedientes de Bienes de Interés Cultural tramitados conforme a la normativa anterior a la Ley del año 1985, la delimitación de dicho entorno no era exigible. Ello no obsta para que, en algunos casos, se haya procedido a realizar la adecuación del expediente para una mejor determinación de los valores del Bien de Interés Cultural y su ámbito espacial, tal y como permite la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid, 1 de septiembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003686-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a gastos ocasionados en el viaje a Israel por la Consejera de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003686, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al viaje a Israel dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

El viaje institucional y empresarial a Israel por el que se interesan sus Señorías se ha organizado con el objetivo de captar inversiones y promocionar en el exterior la Comunidad autónoma, sus empresas, productos y servicios. La misión empresarial a Israel se enfoca también en la identificación de vías de colaboración con Fondos de Innovación, Centros Tecnológicos y empresas de carácter innovador sobre las que establecer vínculos para la Estrategia de materia de emprendimiento e innovación que se está elaborando. En general el viaje empresarial se enmarca dentro de las previsiones del IV Plan de Internacionalización Empresarial que señala expresamente a Israel como uno de los destinos prioritarios en la captación de inversiones. A la vez el Plan incorpora la promoción internacional como una de sus áreas de actuación, imprescindible tanto para abrir nuevos mercados como para consolidar y ganar cuota de mercado en los destinos actuales, y prevé el apoyo institucional a la misma así como acciones de promoción para sectores potenciales.



La Agenda de trabajo elaborada para ello ha sido la siguiente:

## 18 de junio

**20:00 TEL AVIV.** Cena de trabajo con empresarios de la Comunidad desplazados a Israel.

**20:30 TEL AVIV.** Reunión con el Consejero Comercial de la Embajada de España, el presidente del Clúster de Ciberseguridad, las empresas del sector TIC desplazadas, el Centro INCIBE y el representante del Consejo Nacional de Seguridad.

## 19 de junio

**8:30 TEL AVIV.** Reunión de los miembros de la delegación institucional y empresas de la Comunidad con el Consejero Comercial de España.

**11:00 TEL AVIV.** Asistencia a la CYBERWEEK Tel Aviv 2016, 6ª Conferencia Internacional sobre Ciberseguridad.

Mesa Hispano Israelí: con la participación de la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y Presidenta de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE), el Presidente del Clúster de CiberSeguridad (cluster que representa a más de 70 empresas e instituciones), un representante de las empresas Proconsi, SGS, CSA, junto a un representante del *Incibe*: y del *Consejo Nacional de Ciberseguridad*

*Mesa Organizada en colaboración con la Embajada de España en Israel*

**16:00 TEL AVIV.** Encuentro con empresarios israelíes, presentación a potenciales inversores.

- *Presentación Castilla y León una región para invertir, Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y Presidenta de la ADE*
- *ARAN Europe: D. Daniel Berneman, comentará su experiencia en Castilla y León como caso de éxito de una empresa israelí en la región.*

*Acto organizado en colaboración con la Cámara de Comercio Hispano Israelí, y con asistencia de las empresas integrantes de la delegación.*

**18:00 TEL AVIV.** Reunión de trabajo para proyectos agroalimentarios en Israel con empresa desplazada.

## 20 de junio, lunes

**9:00 TEL AVIV.** Reunión con Microsoft

*Asistentes:*

- *Viceconsejero de Economía y Competitividad*
- *Presidente del Cluster de CiberSeguridad*



- *Representante de la empresa PROCONSI*
- *Natali Barnet, Responsable de Programas de Training DE MICROSOFT)*

**10:00 JERUSALEN.** Reunión con el Ministro de Agricultura de Israel Sr. Uri Ariel.

*Asistentes:*

- *Embajador de España en Israel*
- *Consejero Comercial de España en Israel*
- *Analista de mercado de la Oficina Comercial*
- *Consejera de Economía y Hacienda*
- *Director General de Ade*
- *Representantes empresas desplazadas sector agroalimentario*

**11:30** Visita al Kibbutz Nachson, instalaciones de **Aran Packaging**.

**15:00 TEL AVIV.** Reunión con Giza, fondo de capital israelí.

Giza VC es el mayor fondo de inversión israelí, que lleva 20 años invirtiendo en empresas de carácter innovador de diversos tamaños (aproximadamente 600 millones de dólares).

*Asistentes:*

- *Director General de ADE*
- *Zvi Schechter, Director General y Co-Fundador de Giza VC*
- *Tal Mizrahi, CFO y Socio de Giza VC*
- *Koby Simana, del IVC Research Center*

**16:00 TEL AVIV** Encuentro con MATIMOP

*En la reunión se presentará la organización y se describirán sus políticas.*

*El Director General del MATIMOP recibe a la Consejera y al Director General de Industria y Competitividad.*

*MATIMOP es la Agencia Nacional israelí para la cooperación industrial en I+D. Su función básica es la promoción de políticas de apoyo a la infraestructura industrial de Israel y fomento de la innovación y emprendimiento industrial. También es la agencia que genera e implementa programas de cooperación entre Israel y empresas extranjeras.*

**19:00 TEL AVIV.** Evento de promoción agroalimentaria de Castilla y León. Para importadores y *personalidades relevantes del sector en Israel*.

El coste de las esas acciones, dirigidas a la captación de inversiones así como de apoyo a la promoción de la agroalimentación y el sector TIC de la Comunidad, se calculan en torno a los 40.000 euros totales, una cuantía que no puede cerrarse a esta fecha al no haberse recibido la totalidad de las facturas correspondientes. En





esta cuantía se incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, seguros de la Delegación institucional, los de apoyo a las empresas asistentes conforme a la convocatoria del encuentro empresarial multisectorial, y servicio de intérprete español-inglés-hebreo; también el coste de la organización de la jornada de presentación de la Comunidad a empresarios y potenciales inversores, organizada en colaboración con la Cámara de Comercio Hispano Israelí, y el coste del evento de promoción de productos agroalimentarios de Castilla y León a importadores y agentes relevantes del sector israelí.

A fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la agenda de trabajo institucional y de apoyo a las empresas se desplazaron a Israel junto a la titular de la Consejería el Viceconsejero de Economía y Competitividad, el Director General de la ADE, la Jefa del Departamento de Internacionalización, y cuatro técnicos de apoyo.

Los gastos indicados se imputan al presupuesto de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

Valladolid, 28 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003687-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a los cambios de calificación de fincas agrícolas en municipios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0903687 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los cambios de calificación de fincas agrícolas en municipios de Segovia.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En los cambios de calificación de las parcelas agrícolas de la zona consultada, influyó principalmente el proceso de integración de la concentración parcelaria en el SIGPAC unido al proceso de convergencia de la malla catastral, en cuyo proceso en 2014 algunas de las parcelas calificadas como de regadío en esa zona (en torno a 121 recintos y aproximadamente 300 hectáreas), perdieron el atributo por un error material puntual. Se debe tener en cuenta que se trata de una concentración parcelaria con una distribución de las parcelas de regadío no regular (existen parcelas de regadío intercaladas con secano).

El error detectado ya fue subsanado el día 12 de mayo de 2016, de forma que se ha reestablecido el atributo de regadío a las parcelas que por error en la integración de los datos se había omitido.

Todos los procesos relacionados con la asignación de regiones agronómicas a las distintas parcelas así como la clase de tierra de cultivo se han actualizado y ajustado a los parámetros establecidos en la nueva PAC a partir del 12 de mayo de 2016, de forma



que los agricultores que pudieran verse afectados por las actualizaciones efectuadas, recibirán una nueva asignación de derechos ajustada a la situación actual de las parcelas.

En todo caso, antes de finalizar el periodo de solicitud 2016, han podido conocer los nuevos datos de regiones de cada parcela de la zona, a través del aplicativo desarrollado por la Junta de Castilla y León para gestionar las solicitudes PAC 2016 así como en el propio portal PAC 2016.

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003694-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones en la travesía de la carretera SG-205, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903694 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la travesía de la carretera SG-205 por la localidad de Dehesa Mayor.

La travesía de la carretera SG-205 por la localidad de Dehesa Mayor dispone de señalización vertical y de semáforos limitadores de velocidad, no teniendo constancia de la existencia de problemática específica alguna, estando previsto en la actualidad únicamente la realización de labores de conservación ordinaria.

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes